



**República Argentina**  
**CONFERENCIA SUDAMERICANA SOBRE MIGRACIONES**

*Palacio San Martín - Buenos Aires*  
*18 y 19 de Mayo de 2000*

**Argentina – Bolivia – Brasil – Colombia – Chile**  
**Ecuador - Paraguay – Perú – Uruguay - Venezuela**

**SÍNTESIS**



---

OIM Organización Internacional para las Migraciones

La Conferencia Sudamericana sobre Migraciones se desarrolló durante los días 18 y 19 de Mayo del 2000 en la Ciudad de Buenos Aires, y tuvo como sede del evento el Palacio San Martín. La organización estuvo a cargo del Gobierno Argentino, con la cooperación técnica de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Ella se efectuó en respuesta al compromiso adquirido durante la Reunión Sudamericana de Lima, realizada los días 13 y 14 de Junio de 1999, en donde se destacó la necesidad de abordar la problemática migratoria de la región como materia de alta relevancia para las relaciones internacionales en el área, y como base de discusión y consenso alrededor de cuestiones altamente significativas.

Se reconoce también, como un antecedente significativo, el Proceso Puebla que iniciaron los Países de América del Norte y Centroamérica en 1996. Este implicó un reconocimiento a la necesidad de obtener logros sustanciales a través de mecanismos de diálogo multilateral abierto; diálogo que permita la reflexión y la coordinación de políticas y acciones entre países que comparten, desde distintas perspectivas, una problemática regional en materia migratoria como países de origen, tránsito y destino.

Los objetivos de esta Conferencia fueron:

- ◆ Abordar las causas, manifestaciones y dimensiones de los movimientos migratorios intra-regionales y los extra-regionales hacia América del Sur.
- ◆ Intercambiar experiencias y comentarios sobre la problemática que cada país enfrenta, incluyendo factores de expulsión y atracción de migrantes y refugiados, así como las respuestas institucionales de los gobiernos frente a este fenómeno. Referencia a los avances realizados en la materia por los procesos de integración regional.
- ◆ Propiciar un diálogo constructivo entre los países de la región que permita avanzar hacia la creación de entendimientos básicos pautas y lineamientos para acciones futuras de cooperación regional en la materia.
- ◆ Subrayar la actual relevancia política del fenómeno migratorio.

Los países participantes en este evento fueron, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Sus delegaciones estuvieron conformadas por un Subsecretario de Estado del área en cuyo ámbito se desenvuelve la dependencia migratoria nacional, y por la máxima autoridad del Organismo Migratorio Nacional.

Participaron en carácter de observadores, representantes del Canadá y de los Estados Unidos de América, como así también de la OIT, OEA, CEPAL, CELADE y el ACNUR.

La apertura de la Conferencia estuvo a cargo del Sr. Vicecanciller de la República Argentina, Emb. Horacio Chighizola, y del Director General de la OIM, Sr. Brunson McKinley. El Sr. Vicecanciller señaló oportunamente la necesidad de que los gobiernos encaren respuestas político-sociales adecuadas, y avancen en el estudio de mecanismos orientados a enfrentar los problemas vinculados con la migración. Sostuvo, asimismo, que abordar el tema de la migración no es el cometido de un solo estado, sino el de los estados en su conjunto, como miembros de una comunidad internacional. Y destacó, por último, que ese era precisamente el espíritu de la Conferencia, que debería servir de ámbito para la toma de contacto con las

realidades de cada uno de los estados participantes. Ello permitiría lograr, de este modo, una visión más amplia para iniciar un proceso de análisis conjunto desde un punto de vista solidario y responsable.

El Sr. McKinley se refirió, por su parte, al hecho de que la convivencia democrática, con tolerancia y respeto por las diferencias de todos y cada uno, es el mayor desafío que se le presenta a la humanidad en el siglo que se inicia. Enfatizó, asimismo, su más absoluta convicción en cuanto a que Sudamérica tiene, por su tradición y su riqueza cultural, enormes ventajas para que la convivencia de igualdad en la diversidad no sea sólo un deseo. Y finalizó reconociendo que el esfuerzo y voluntad de los gobiernos, puestos de manifiesto mediante la presencia de los mismos en la Conferencia, eran la prueba más clara de tal convivencia.

Durante la primera jornada cada uno de los países efectuó una exposición detallada sobre los siguientes aspectos: la situación en materia de las migraciones internacionales, incluyendo en algunos casos referencias sobre los refugiados y los desplazados; la capacidad de los cuerpos normativos para regular estos movimientos, así como la de las estructuras responsables de la administración de las migraciones internacionales. También se introdujeron referencias sobre las políticas sobre la inmigración y la emigración que están llevando a cabo cada uno de los países algunos temas conexos se incluyeron en las exposiciones de algunas delegaciones.

A pesar de la diversidad de las situaciones expuestas en cada una de las exposiciones respecto de las migraciones internacionales, podría señalarse un conjunto de aspectos relativos a las características de los movimientos migratorios que se reiteraron y que deberían ser considerados como temas significativos. Ellos fueron relevantes en el consenso alcanzado en la Declaración:

- ◆ Respecto de las migraciones internacionales intra-regionales, fue señalado, por un lado, que se mantienen los procesos históricos que han venido desarrollándose desde hace varias décadas y, por el otro, la aparición de nuevas tendencias relacionadas con las transformaciones estructurales nacionales y con el contexto internacional.
- ◆ La mayoría de los países señaló la importancia creciente de los movimientos de sus connacionales –en particular de recursos humanos calificados– hacia los países desarrollados, especialmente a los Estados Unidos de América y, en menor medida, a los países europeos.
- ◆ Entre los nuevos factores que tienen influencia en el incremento de los movimientos migratorios de la región, se señaló la indiscutible importancia que tiene la globalización económica en la que están insertos los países, así como los procesos de integración subregional.
- ◆ La significación creciente de los movimientos fronterizos de población estuvo señalada en varias de las presentaciones. Se señaló que dichos movimientos se estructuran en los cambios en las formas productivas y en el desarrollo de actividades económicas en las regiones fronterizas. Estas se ven potenciadas, en muchos casos, por los procesos de integración.
- ◆ Finalmente, también fue señalado por varios de los países, la existencia de inmigraciones extra-regionales, constituidas por corrientes de asiáticos, en particular de la República Popular China, y por otras provenientes de países de Europa Oriental.

De lo expuesto por cada una de las delegaciones, respecto de los otros aspectos tratados, puede extraerse un conjunto de problemáticas institucionales en materia de gestión migratoria y de tratamiento de la temática de las migraciones internacionales. Estas reflexiones han puesto de manifiesto en gran medida, las particularidades y grados de avance alcanzados por cada uno de los países de la subregión, así como sus preocupaciones más relevantes en la materia:

- ◆ Una preocupación generalizada tiene que ver con el tema de los Derechos Humanos de los migrantes. Varias delegaciones insistieron en la necesidad de incluir este tema en las constituciones nacionales –en los casos en que éstas no lo hayan incorporado aún- y de ratificar los tratados internacionales que resguardan los derechos de los migrantes. Las delegaciones de Brasil y Venezuela hicieron mención de las preocupaciones y pasos dados al respecto por sus respectivos gobiernos, y la de la República Oriental del Uruguay señaló la aprobación por parte de su país de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Trabajador Migrante.
- ◆ Vinculado con la temática de los Derechos Humanos y de la ilegalidad, es motivo de especial preocupación de todos los gobiernos la prevención del delito relativo al tráfico de personas, y al narcotráfico en relación con la migración. En tal sentido, la delegación en Colombia hizo referencia a las acciones emprendidas en la lucha contra la migración orientada a la trata de blancas y al uso de personas como “correo para el tráfico de estupefacientes”. En sentido similar se expresaron los delegados de Bolivia, Perú y Ecuador.
- ◆ En materia de convenios migratorios bilaterales, quedó de manifiesto la riqueza de experiencias existente en la subregión y la importancia de aprovechar y profundizar las ventajas de este mecanismo institucional. Al respecto, se hizo referencia explícita del acuerdo de facilitación migratoria firmados entre Colombia y Ecuador, y los suscriptos en su oportunidad por la Argentina con Perú, con Bolivia, y con Paraguay; también la delegación de Chile se refirió a la experiencia del país en este campo.
- ◆ También se manifestó la preocupación en torno de la necesidad de avanzar en la integración regional y su vinculación con las migraciones, en especial en lo referente a los elementos que hacen a políticas fronterizas, en lo que respecta al tránsito y control migratorio de las personas. La delegación de Bolivia se refirió a la armonización jurídica entre los países, y al uso y control de la tarjeta de tránsito fronterizo. Colombia y Paraguay hicieron también referencia al tema del fortalecimiento de los mecanismos de integración en materia migratoria.
- ◆ Un persistente interés por la modernización de las administraciones migratorias fue expresado en reiteradas oportunidades, aunque también se advierten disparidades en los niveles de modernización alcanzados por cada uno de los países. Inquietudes en este sentido fueron expresadas por las delegaciones de Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay, haciendo especial mención de la necesidad de contar con recursos para la modernización de la infraestructura de la administración migratoria y para la capacitación de sus recursos humanos.
- ◆ Se reconoce la necesidad de la adecuación y modernización permanente de la normativa migratoria en función del carácter dinámico de la migración internacional. En este sentido, las delegaciones de Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, y Uruguay expresaron los avances realizados en sus respectivas legislaciones, así como la inquietud por la búsqueda de mecanismos que permitan ir adaptando dichas

normativas a los cambios sociales, económicos y políticos que afecten el volumen y características de los flujos migratorios de la subregión.

- ◆ La preocupación por la emigración y por definir políticas específicas orientadas a los nacionales en el exterior, al fortalecimiento de sus vínculos con el país de origen mediante la readecuación de los cuerpos consulares y a su eventual retorno, fue señalado por varias delegaciones. En particular las de Brasil y Colombia destacaron la importancia adjudicada por sus respectivos gobiernos al tratamiento de la problemática de los nacionales en el exterior y su eventual repatriación.
- ◆ La temática relativa a las legislaciones nacionales que regulan la nacionalización u obtención de ciudadanía por parte de extranjeros en el país de inmigración fue otra de las preocupaciones señaladas durante el desarrollo de las deliberaciones. Las delegaciones de Bolivia, Chile y Perú señalaron sus puntos de vista al respecto.
- ◆ La problemática de la ilegalidad migratoria y la necesidad de mecanismos efectivos de regularización constituyó una preocupación de todos los países presentes. En este mismo sentido, y en relación con los pasos ya dados en esa dirección por sus respectivos gobiernos, las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Colombia dieron cuenta de los programas de regularización migratoria extraordinaria instrumentados en los últimos años.
- ◆ La referencia a la cooperación internacional no se circunscribió solamente a señalar la necesidad de reforzar los planos bi y multilaterales, sino también al de lograr un mayor grado de compromiso por parte de los organismos internacionales abocados al tratamiento de la temática migratoria internacional. En este marco, la delegación del Paraguay se refirió a la conveniencia de explorar nuevas modalidades de cooperación en la materia; la delegación de Argentina enfatizó las ventajas de profundizar la cooperación entre los países de la subregión.

En la segunda jornada, la presentación y discusión de los temas de la Conferencia, enriquecidos por las experiencias nacionales expuestas el día anterior, tuvieron como resultado el consenso sobre una serie de propuestas internacionales a abordar por parte de los países de la subregión; propuestas que fueron presentadas como el resultado de las Conferencia Sudamericana sobre Migraciones. Entre ellas se enumeran las siguientes:

- a) Avanzar, a partir de la Conferencia hacia su consolidación como mecanismo de dialogo multilateral abierto y permanente, orientado a permitir la reflexión y coordinación de políticas y acciones entre países que comparten, desde distintas perspectivas, una problemática regional en materia migratoria.
- b) Iniciar el intercambio de iniciativas y la exploración de opciones de políticas con el fin de satisfacer las necesidades de los países y la región, y aumentar el conocimiento sobre el fenómeno migratorio internacional.
- c) Contribuir a una mayor articulación entre los organismos competentes en la ejecución de políticas migratorias y los de política exterior, para su tratamiento dentro del marco de las relaciones internacionales.
- d) Constituir un Grupo Regional de Consulta sobre Migración.

- e) Apoyar una mayor cooperación entre países para la resolución de problemas migratorios.
- f) Generar una racional utilización de los recursos de la Cooperación Técnica Internacional en materia migratoria, tanto para los procesos de modernización administrativa como la capacitación de los funcionarios que ejecutan las acciones pertinentes.
- g) Definir pautas de actualización en materia jurídica y de armonización de las legislaciones migratorias en el marco de la integración.
- h) Sentar las bases de un Plan de Acción, a ser consensuado en el nivel gubernamental, en relación con objetivos generales y específicos de una acción regional y subregional, que sirva de orientación a los Gobiernos y a los Organismos Internacionales.
- i) Conectar actividades acordes con dicho Plan de Acción, referidas a la formulación de programas sobre:
- ◆ Trafico de migrantes.
  - ◆ Derechos humanos de los migrantes.
  - ◆ Migraciones fronterizas.
  - ◆ Capacitación en materia migratoria.
  - ◆ Inclusión de la variable migratoria en los procesos de integración regional.
  - ◆ Otros temas que generen acciones determinantes respecto de las migraciones.
- j) Generar iniciativas respecto de la emigración de recursos humanos calificados desde los países de la región.
- k) Invitar a los gobiernos de Guyana y Surinam a participar de la próxima Conferencia Sudamericana, así como a integrarse juntamente con el resto de los países de la subregión en todas aquellas instancias institucionales que se deriven, en adelante, de la misma.
- l) Aceptar la propuesta del Gobierno de Chile para ser sede de la próxima Conferencia Sudamericana, y constituirse en Secretaria Técnica pro-témpore a cargo de la organización de la misma.
- m) Solicitar a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) la preparación de un documento de trabajo que sirva de insumo para la discusión del futuro Plan de Acción, a discutirse en la próxima Conferencia.

La clausura de la Conferencia estuvo a cargo del Subsecretario de Interior del Ministerio del Interior de la República Argentina, Sr. César Martucci, quien expresara oportunamente la necesidad de prever los mecanismos institucionales destinados a asegurar no sólo la continuidad a futuro de esa instancia de trabajo subregional, sino también la viabilidad de la puesta en práctica de los consensos alcanzados.

Señaló, asimismo, la conveniencia de comprometerse en un tratamiento corresponsable de las cuestiones migratorias, que se traduzca en respuestas institucionales de naturaleza regional más que de carácter exclusivamente nacional.

Sobre el final de sus palabras lanzó el desafío de modernizar y hacer más eficientes las normativas y procedimientos migratorios, los cuales nunca pueden disociarse de la promoción de la conciencia pública sobre los derechos humanos de los migrantes. En virtud de ello, sostuvo que la lucha contra la xenofobia requiere del Estado un firme compromiso en materia de prevención; compromiso que no se circunscribe sólo a la esfera política sino que requiere de la acción de los ámbitos sociales, educativos y culturales de la comunidad.